No. 20260035762667553 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DICYT-CEDNAV-29.6

Cartagena de Indias, D. T. y C., 25 agosto de 2026

Señora Capitán de Fragata
ANA CAROLINA GOMEZ BERMEO
Jefe Departamento de Administración
Encargada de las Funciones como Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"
Carrera 2 No. 10-02 Av. San Martin Bocagrande
Gn

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 0040-ARC-CBNL01-2026

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento de Administración Encargada de las Funciones como Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en calidad de Supervisor del Contrato No. 0040-ARC-CBNL01-2026, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS DE HARDWARE PARA EL SISTEMA BARRACUDA V2.0 PARA LA PATRULLERA OCEÁNICA COLOMBIANA ARC '24 DE JULIO', CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", para informar que mediante comunicación de fecha 25 de agosto de 2026, la empresa ELECTRONICA I+D S.A.S. solicitó prorrogar por un (1) mes el plazo de ejecución contractual, actualmente establecido hasta el 28 de agosto de 2026, proponiendo como nueva fecha de terminación el 28 de septiembre de 2026.

El contratista sustenta su solicitud en reprogramaciones de disponibilidad y despacho comunicadas por fabricantes internacionales de componentes electrónicos especializados, así como en los tiempos asociados a la cadena logística internacional. Como soporte, allegó comunicaciones de proveedores en las cuales se reportan nuevas fechas de suministro durante septiembre de 2026, además de evidencias de elementos previamente adquiridos que se encuentran en tránsito o en centros logísticos, pendientes de culminar las etapas de transporte, ingreso al país, recepción, verificación y entrega a la Entidad.

Revisada la información presentada y el seguimiento por parte de esta Supervisión, se evidencia que el contrato presenta ejecución parcial y que aún se encuentran pendientes elementos necesarios para completar el suministro contratado. Algunas de las fechas estimadas informadas por los proveedores se extienden hasta aproximadamente el 20 de septiembre de 2026, por lo cual el plazo adicional solicitado resulta coherente con el tiempo requerido para culminar los procesos de disponibilidad, despacho, transporte, recepción y verificación técnica de los bienes pendientes.

La recepción de la totalidad de los componentes resulta necesaria para garantizar la disponibilidad del hardware requerido para el desarrollo e integración del Sistema Barracuda V2.0 destinado a la Patrullera Oceánica Colombiana ARC "24 de Julio". En consecuencia, desde el seguimiento técnico y contractual, se considera pertinente la ampliación del plazo hasta el 28 de septiembre de 2026, con el propósito de culminar el objeto contractual y la necesidad institucional.

La modificación solicitada se limita exclusivamente al plazo de ejecución y no implica adición de recursos ni modificación del objeto, cantidades, especificaciones técnicas, forma de pago o valor contractual, el cual permanece en CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($474.329.954,00). De igual forma, la prórroga

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

no constituye reconocimiento de mayores costos ni modifica la asignación de riesgos o las responsabilidades establecidas contractualmente.

En caso de formalizarse la prórroga, el contratista deberá ampliar y actualizar las garantías correspondientes de conformidad con el nuevo plazo contractual y someterlas a la respectiva aprobación. El Contrato No. 0040 establece expresamente la obligación de ampliar las garantías cuando se presente una prórroga.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a la señora Jefe Departamento de Administración Encargada de las Funciones como Comandante Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, autorizar y disponer ante las dependencias correspondientes el trámite de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 0040-ARC-CBNL01-2026 por un (1) mes, estableciendo como nueva fecha máxima de ejecución el 28 de septiembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, jurídicos y contractuales correspondientes.

Atentamente,

Supervisor contrato No. 0040-ARC-CBNL01-2026

V.°B.°:
Director Centro Desarrollo Tecnológico Naval

Anexo: Solicitud prórroga por ELECTRONICA I+D S.A.S. de fecha 25/08/2026 con soportes técnicos y logísticos

“Protegemos el Azul de la Bandera”
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 2 No. 10-02 Av. San Martin Bocagrande, Cartagena de Indias - Colombia.
www.armada.mil.co – mervin.sosa@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035